





Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0152/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00055-2020 de fecha 7 de febrero de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0338/2020.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 399/0328

Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML

SECRIPAD



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.



Ciudad de México, a 07 de febrero de 2020

Oficio No. DGSPAEM-00055-2020

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA
A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia TránsIto, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

PRESENTE.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00018/2020**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPRSA/CSP/0338/2020**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM-SPPR/DGCOPPE/026/2020**, signado por la Directora General de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES. DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD



C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx

En atención definitiva al volante 0342/20

DATE OF THE STREET





SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

"2020, año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Ciudad de México a 30 de enero de 2020

SM/SPPR/DGCOPPE/026/2020

Asunto: Solicitud de respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 194, fracciones II y IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 12 fracciones IV y XLI, 18 fracción III, 23, 24 fracción I y II, 25, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículos 6 y 15 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017 y con referencia al **Oficio No. DGSPAEM-00039-2020** en el que se hace del conocimiento de esta Dirección General que *por medio del oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00018/2020*, de fecha 17 de enero de 2010, se hizo del conocimiento a esta Secretaría atender el Punto de Acuerdo enviado por la Congreso de la Ciudad de México, mediante el similar MDPRSA/CSP/0338/2020, de fecha 15 de enero de 2020, el cual exhorta: (SIC)

"Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad para que en el ámbito de sus atribuciones:

- A) Considere modificar la fecha a partir de la cual únicamente será válida la nueva tarjeta de la red de movilidad integrada, esto con la finalidad de que las personas usuarias tengan oportunidad de migrar del antiguo sistema de transporte a la nueva movilidad planteada.
- B) Realice o en su caso amplíe los alcances de campañas informativas respecto de las nuevas tarjetas de movilidad integrada, incluyendo los plazos a partir de los cuales su uso será exclusivo y el esquema de funcionamiento de las mismas.
- C) Que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Servicio de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros y el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros realice las acciones pertinentes para garantizar la disponibilidad de las tarjetas en todos los puntos de acceso a la Red del Sistema de Movilidad Integrada."

Al respecto, me permito comentarle que la estrategia para la transición de la tarjeta antigua basada en memoria, a la tarjeta inteligente basada en microprocesador, se implementó para resolver problemas de seguridad e interoperabilidad que compartían los tres Organismos Públicos de Transporte que utilizaban como medio de pago la tarjeta antigua: el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), el Servicio de Transportes Eléctricos (STE), en modalidad Tren Ligero, y el Sistema de Corredores de Transporte Público (Metrobús).

Como parte de la Estrategia, se construyó el Proceso de Transición, el cual fue presentado, en la Conferencia de prensa del 16 de octubre de 2019¹, por la Jefa de Gobierno y por el Secretario de Movilidad, el cual contempló las siguientes fechas y acciones:

- Desde el 21 de octubre y hasta el 31 de diciembre 2019:
 - En taquillas de Metro, tendrá un costo de 5 pesos y se podrán intercambiar dos tarjetas viejas por una nueva
 - Se mantendrá su precio (10 pesos) en Metrobús y Tren Ligero.
 - En todos los casos, deberá recargarse, al menos, un viaje.
- A partir de noviembre 2019:
 - Se inicia la invalidación de tarietas recargadas fuera del sistema.

https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-nueva-tarjeta-de-movilidad-para-el-pago-en-transporte-publico







SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

- A partir de enero 2020:
 - El costo de la tarjeta será de \$15.00 en todo el sistema y será la única tarjeta que funcionará

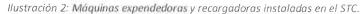
Para la transición, se brindaron facilidades a los usuarios para que pudieran adquirir las tarjetas nuevas a un costo accesible. Pese a que se identificó que la distribución de la cantidad de tarjetas demandadas era insuficiente los primeros días en STC, STE y Metrobús, los Organismos mejoraron su logística para lograr que estuvieran disponibles para los usuarios, por lo que, al 8 de enero, se reportó que ya se habían vendido 4 millones² de Tarjetas de Moyilidad Integrada. De igual manera, en la Línea 1 "Eje Central Lázaro Cárdenas" de trolebuses, se podía adquirir la tarjeta con los operadores (ver Ilustración 1):

llustración 1: Anuncio de STE para informar al usuario sobre adquirir la tarjeta con el operador de trolebús de Linea 1.



Fuente: Servicio de Transportes Eléctricos.

Asimismo, y con el objetivo de crear condiciones de accesibilidad y comodidad para el uso de los sistemas de transporte, aún se encuentra en proceso de revisión de propuestas y análisis la estrategia para la implementación de la red de recarga externa, que pueda facilitar a los usuarios la recarga de las Tarjetas de Movilidad Integrada, no solamente en las estaciones del Metro, Metrobús y Tren Ligero, sino también en puntos convenientemente ubicados, y con tecnología que permita preservar la seguridad y que sea amigable con los usuarios de Trolebuses y de RTP. De igual forma, y con respecto a lograr eficientar la recarga de las tarjetas en Metro, se han instalado 312 máquinas recargadoras, de las cuales 100 ya están en funcionamiento³ para que los usuarios puedan efectuar en ellas las recargas, además de seguir ofreciéndoles la opción de hacerlo en la taquilla (ver Ilustración 2).





Fuente: SEMOVI

^{&#}x27;https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/iniciara-operacion-exclusiva-de-tarjeta-unica

https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/cerca-de-4-millones-de-personas-han-adquirido-la-tarjeta-movilidad-integrada-en-el-metro-cdmx Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 9, Colonia Roma Norte,



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

La transición ha estado acompañada de diversas campañas de comunicación, que han incluido mensajes, infografías y videos, que han sido publicados en las cuentas oficiales en redes sociales de la Secretaría de Movilidad, y de los Organismos Públicos de Transporte; también se han dado entrevistas en radio y televisión para dar a conocer la Estrategia, y se dieron conferencias de prensa con diversos medios, por lo que el Proceso de Transición se presentó en diversos programas, noticieros y medios impresos. Algunos ejemplos son:

- ADN 40
 - **15:05**
 - Entrevista a Miguel Ángel Monroy Aranda, Subdirector General de Administración y Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM): Tarjeta de Movilidad Integrada.
 - http://gacomunicacion.com/TV9/202001/19/150508_100.MP4
- Es tendencia
 - 15:31
 - José Luis Mora, reportero Oscar Hernández, últimos días para usar tarjetas antiguas del metro, a partir del 31 de enero sólo funcionarán las nuevas y se podrán recargar en cualquiera de las 100 máquinas recargadoras que instaló el STC.
- Noticieros Televisa
 - Últimos días para recargar tarjeta multimodal en taquillas del Metro
 - https://noticieros.televisa.com/videos/ultimos-dias-para-recargar-tarjeta-multimodal-taquillas-metro/
- Al Aire con Paola Rojas
 - 08:44
 - Entrevista a Florencia Serranía Soto: Este jueves es el último día para gastarse el saldo de la antigua tarjeta del Metro.
 - http://gacomunicacion.com/PaginaNoticias/Nota.aspx?Id=15511368
- El Heraldo de México.
 - https://twitter.com/heraldodemexico/status/1222545742356779008



Constitute del are la Tarjeta de Movilidad Integrada será la única válida para ingresar al endera a CMX, así como a CMA trobust DMX, entre otros



The second secon

- MVS Noticias
 - A partir del viernes 31 de enero las tarjetas antiguas del metro serán inservibles
 - https://mvsnoticias.com/noticias/capital/a-partir-del-viernes-31-de-enero-las-tarjetas-antiguas-del-metro-seran-inservibles/
- Capital 21
 - https://twitter.com/Capital 21/status/1222567252001808384





SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.



#2 [Noticias | ¡Que no se te pase! • •

Mañana es el último día para usar las tarjetas antiguas en el @MetroCDMX (a). Los detalles con gralekgonzalez.

9 1 1



Tarjeta de Movilidad Integrada

- Telediario con Ana Laura Alanís
 - 08:33
 - Semáforo del Metro.
 - Último día de uso de tarjetas viejas.
 - Tiempo de espera de 3 a 4 minutos.
 - Línea 1 se viene parando.
 - Línea B de la patada
 - http://gacomunicacion.com/PaginaNoticias/Nota.aspx?ld=15521862
- Once Noticias 1a. Emisión con Guadalupe Contreras.
 - 8:57
 - Despedida del programa.
 - Hoy vence el plazo para usar las viejas tarjetas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) y Metrobús.
 - http://gacomunicacion.com/PaginaNoticias/Nota.aspx?Id=15521971
- Enfoque Noticias con Mario González.
 - 09:57
 - Último día que se puede utilizar tarjeta antigua del metro.
 - Menciones:
 - La única tarjeta que se aceptará para ingresar al metro es la de movilidad integrada.
 - http://gacomunicacion.com/PaginaNoticias/Nota.aspx?ld=15522252
- Excelsior
 - Hoy es el último día que sirven tarjetas 'viejas' en el Metro de la CDMX.
 - https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/hoy-es-el-%C3%BAltimo-d%C3%ADa-que-sirven-tarjetas-viejas-en-el-metro-de-la-cdmx/ar-BBZrVr0?li=AAggPN5
- Titulares de la mañana con Martín Espinosa
 - 12:41
 - Inicia el proceso de eliminación de las viejas tarjetas del Metrobús y Metro
 - Menciones;
 - EcoBici.
 - Maquinas.
 - Se evita el huachicol al metro. 2 '40"
 - http://gacomunicacion.com/PaginaNoticias/Nota.aspx?ld=15522623
- Telediario con Azucena Uresti
 - 13:00
 - Hoy vence plazo para gastar saldo de tarjetas antiguas del Metro.
 - http://gacomunicacion.com/PaginaNoticias/Nota.aspx?ld=15522666
- Radio Formula con Ciro Gómez /
 - Andrea Meraz desde Hidalgo





SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

- La mayoría de la gente ya tiene su tarjeta de MI y otros la de 49 años del metro; también estamos viendo pasar a la gente al sistema de transporte colectivo metro. También con la tarjeta estudiantil están permitiendo la entrada, de otras tarjetas no están funcionando. Algunos usuarios han perdido la recarga de 30 50 pesos que en esas mismas tarjetas tenían.
- Ciro Gómez Leyva por la Mañana Telefórmula
 - 09:33
 - Comienza uso de tarjeta de movilidad para el Metro.
 - http://gacomunicacion.com/PaginaNoticias/Nota.aspx?ld=15525562

Adicionalmente, cada organismo se encargó de realizar sus campañas de comunicación, en las cuales se utilizaron anuncios que se colocaron a bordo de los vehículos, en las paradas, estaciones, cercanos a los torniquetes y a las máquinas expendedoras de tarjetas (ver ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5, Ilustración 6, Ilustración 7 e Ilustración 8).

llustración 3: Anuncio en MUPI de parada de Línea 1 Eje Central de Trolebuses.



Fuente: SEMOVI.

llustración 4: Anuncio sobre la transición de tarjetas antiguas a Tarjetas de Movilidad Integrada en torniquetes del STC.



Fuente: SEMOVI,

Ilustración 5: Anuncios en estaciones de STC.



Fuente: SEMOVI.

llustración 6: Infografía de RTP para el uso de la Tarjeta de Movilidad integrada en Circuito Bicentenario.



Fuente: RTP.







SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Ilustración 7: Infografía sobre el límite para usar tarjetas antiguas en STC.



Fuente: STC.



Fuente: SEMOVI.

Cabe señalar que la sustitución de tarjetas se encuentra acompañada de otros trabajos simultáneos que implican la actualización del software para los equipos de recaudo, tanto validadores, como máquinas expendedoras y recargadoras, los cuales permitirán que sólo las tarjetas recargadas dentro de la Red de Movilidad Integrada sean aceptadas. Derivado de que los Organismos presentan diferentes proveedores y diversas condiciones contractuales con los mismos, la fecha anunciada en la Conferencia del 16 de octubre de 2019 sobre que a partir de enero del 2020 sólo la tarjeta nueva sería aceptada, se modificó, dando a conocer el 8 de enero lo siguiente (ver Ilustración 7):

- 1. Como se anunció el año pasado, las tarjetas anteriores dejarán de funcionar. El saldo de las tarjetas viejas funcionará hasta el 30 de enero en todos los sistemas. Es importante que las personas usuarias gasten todo su saldo antes de esta fecha. El saldo NO podrá ser traspasado de las tarjetas viejas a las nuevas.
 - 2. A partir del 31 de enero, las tarjetas viejas serán inservibles en su totalidad. En esta fecha inicia el uso exclusivo de la tarjeta de Movilidad Integrada en Metro y Tren Ligero. Además, la nueva tarjeta ya estará en funcionamiento para esta fecha en el Trolebús de Eje Central y en la ruta de autobuses RTP de Circuito Bicentenario. Para esta fecha, ya no se podrán recargar, ni usar para acceder a estos sistemas de transporte, las tarjetas viejas.
 - 3. En el caso de Metrobús, a partir del 21 de febrero, quedará inutilizable cualquier tarjeta vieja.

llustración 9: Infografía sobre la vigencia de la tarjeta antigua en los sistemas de la Red de Movilidad Integrada.



Fuente: SEMOVI



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Es por lo anterior que me permito comentarle que, respecto a la solicitud de modificar la fecha a partir de la cual únicamente será válida la nueva tarjeta de la red de movilidad integrada, si bien originalmente se planteó el mes de enero para llevar a cabo esta acción, ya se ha ampliado el plazo en el Organismo Metrobús hasta el 21 de febrero.

Respecto a la solicitud de realizar o en su caso ampliar los alcances de campañas informativas, se han llevado a cabo acciones para ampliar los alcances de la campaña informativa original, la cual se amplió a medios impresos en estaciones, trenes y autobuses, periódicos, radio y televisión.

Finalmente, sobre la solicitud de garantizar la disponibilidad de las tarjetas en todos los puntos de acceso a la Red del Sistema de Movilidad Integrada, le comento que se ha fortalecido el abasto de tarjetas inteligentes, y se tiene planeado realizar más adquisiciones para que se encuentren disponibles para el usuario. De igual forma, en los trolebuses de STE y en los autobuses de RTP se operará con el sistema mixto de pago (efectivo y tarjeta) para no afectar a los usuarios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL RÓSARIO CASTRO ESCORCIA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

C., C. e. p. Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. - alajous (@cdmx.gob, mx. - Presente Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación. - rdiazg@cdmx.gob, mx. - Presente Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos. - amartinezsa@cdmx.gob, mx. - Presente